

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, del día 15-quince de noviembre de 2022-dos mil veintidós, se reunió el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la cuadragésima tercera sesión ordinaria del año 2022 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, 19 y 51, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, CELEBRADA EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

A) Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el inciso B) de este punto del orden del día.

B) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 38.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

39.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de octubre del año 2022.

40.- Acuerdo por el cual se establece el calendario anual de labores del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2023.

41.- Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos en materia de recursos humanos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022.

42.- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022.

43.- Aprobación para emitir voto institucional para el Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y del Coordinador de la Región Norte, dentro del proceso electoral de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia correspondiente al 2022.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A continuación, en uso de la palabra, la Consejera vocal Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar el expediente RR/1224/2022.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con la modificación propuesta, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima segunda sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 09 de noviembre de 2022, por lo que en uso de la palabra la Consejera

Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura del acta en mención, así como la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Ahora bien, y en atención al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0124/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Educación (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0943/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1003/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal, Síndico Primero y Segundo, Regidores, Secretario de Seguridad Pública y Movilidad, Director de Tránsito o Director de Movilidad, Secretario de Finanzas y Tesorero; y, Contralor todos del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1008/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal, Síndico Primero, Primer Regidor, Contralor Municipal, Secretario de Obras Públicas y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1058/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1083/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1113/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente DOT/135/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/089/2021, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa prevista en los artículos 54 fracción V y el artículo 191 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0907/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0992/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1002/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1542/2022 relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Rectoría de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

A continuación, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0781/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0991/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1016/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1096/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0351/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de Doctor González, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente Acumulados al RR/0915/2022, integrado por el individual RR/0920/2022, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0925/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1050/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Consejero ponente puso a la

consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1075/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1110/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1205/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1210/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0595/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0805/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0820/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0964/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Congreso del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1099/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1214/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1509/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/1534/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0594/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

Expediente RR/0759/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar,

en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

Expediente RR/0779/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

Expediente RR/0799/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo en estudio, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de octubre del año 2022, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, previa dispensa de su lectura, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Relativo a los siguientes asuntos específicos a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo por el cual se establece el calendario anual de labores del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2023.
- Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos en materia de recursos humanos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022.
- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022.

Acto seguido, se sometieron a discusión los asuntos de mérito, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, Licenciada María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la propuesta y, en su caso, aprobación para emitir voto institucional para el Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y del Coordinador de la Región Norte, dentro del proceso electoral de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia correspondiente al 2022, en tal virtud, se propuso votar a favor del Maestro Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, como Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas; y de la Licenciada Alma Cristina López de la Torre, Comisionada propietaria del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales como Coordinadora de la Región Norte, durante el proceso electoral 2022 de los citados Coordinadores.

Acto seguido, se sometieron a votación las propuestas previamente presentadas relativas a la emisión de voto institucional a favor del Maestro Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, como Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas; y de la Licenciada Alma Cristina López de la Torre, Comisionada propietaria del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales como Coordinadora de la Región Norte, durante el proceso electoral 2022 de los citados Coordinadores, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos las propuestas de mérito.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haber asuntos generales por atender, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del organismo.

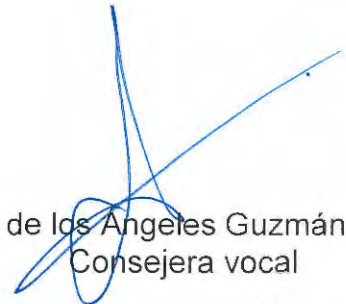
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima tercera sesión ordinaria del año 2022 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 15- quince de noviembre de 2022-dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



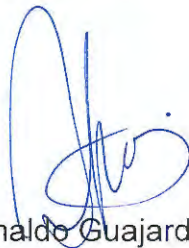
María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta



Bernardo Sierra Gómez
Consejero vocal



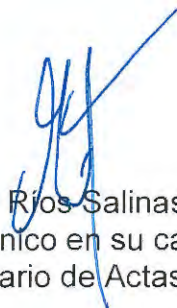
María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Brenda Lizeth González Lara
Consejera vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas